



FOLIO N° 37:

ACTA N° 21 - SESIÓN ORDINARIA N° 20. En la ciudad de Villa Allende, el día 30 de julio de 2026, siendo las 19 horas, se reúnen en la sede del Concejo, los Sres. Concejales, María Eugenia Agostini, Rodríguez María Alejandra, Vázquez María Soledad, Banegas Marta Liliana, Gómez Miguel Martín, Loza Julio, Arias Carlos, Mansilla Yofre Máximo, y la ausencia justificada de Patricia Hamity, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria.

Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Buenos días Concejales, hoy 30 de julio de 2026 y siendo las 19:05 horas, con la ausencia justificada de la concejal Patricia Hamity, para los siguientes asuntos ingresados: En primer lugar, NOTA N° 17/26 INGRESADA POR PTE. DE CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y DE SERVICIOS DE VILLA ALLENDE - FECHA 14/07/2026.

Solicita reunión. Vamos a mandarla a la Comisión de Hacienda y Gobierno, si los concejales están de acuerdo, por favor. **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Señora Presidenta, disculpe que me meta. Me parece que la nota tenía por fin participar de la comisión del día martes. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** Por eso, solicita reunión con concejales. **Pide la palabra el Concejal Loza:** No, lo que la nota pedía era participar de la reunión del día martes, de la sesión de comisión el día martes, donde se suponía íbamos a tratar el proyecto nuestro de emergencia comercial. Se le dijo que se le iba a dar ingreso hoy. La sesión de la comisión ya pasó. Hoy se ha recibido a un grupo de comerciantes, lo cual a mí realmente me parece una cosa absolutamente contradictoria, porque si se estimaba que los íbamos a recibir los concejales a los comerciantes, solamente los concejales, los hubiéramos recibido en la comisión, que era el ámbito que correspondía y lo que estaba pidiendo el Centro Comercial. ¿Qué sentido tiene? Usted se ha reunido ya en tres oportunidades con los comerciantes. Dígame cuál es el avance de las conversaciones si no está el Ejecutivo. ¿Para qué nos vamos a juntar? ¿Para entretenerlos? ¿Para ganar tiempo? ¿Para qué? Dígame, ¿qué



solución han encontrado hoy ustedes los concejales? ¡Ninguna! Entonces no tiene sentido, señora Presidenta. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** Concejales, hoy han pedido otras cosas que vamos a llevar al Ejecutivo mañana. **Pide la palabra el Concejales Loza:** ¡Al Ejecutivo! Pero si lo que pedimos Sra. Presidenta, lo que pedimos es que hoy estuviera el Intendente. Se lo dije y la concejales Vázquez pedía explicaciones de por qué queríamos que estuviera el Ejecutivo. Pero si es el Ejecutivo el que tiene que dar respuestas, señora Presidenta. No somos nosotros. No quisieron tratar el proyecto. No le dieron dictamen al proyecto nuestro. Entonces, ¿qué sentido tiene? Esto es una dilación indebida. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** Señores, si están de acuerdo en mandarlo a la Comisión de Hacienda y Gobierno. **Pide la palabra el concejales Arias:** Perdón. ¿Por qué no pasa a archivo? Si no tienen interés, como no vinieron hoy... ¿por qué no pasa a archivo? **Toma la palabra la Sra. Presidente:** ¿Lo tiene como moción? ¿Pide como moción? **Pide la palabra el Concejales Arias:** Que pase a conocimiento de archivo directamente. Si no tienen interés de venir como no vinieron hoy, que pase a conocimiento y de archivo directamente. **Toma la palabra la Sra. Presidente y se dirige al público presente:** Les voy a pedir algo. Vamos a hacer de esta una sesión de cualquier manera respetuosa. No voy a volver a tolerar en el Concejo, se los digo de verdad, los improperios, las malas palabras, las cosas que dijeron la última vez. No voy a volver a tolerar que se use, como pasó en mi caso, a mí me insultaron citando a mi hija que falleció hace años. ¿Saben una cosa? Meterse con el dolor, meterse con las desgracias personales, meterse con esa bajeza y esa ruindad, cuando acá estamos tratando de llegar a entendimientos. Y hoy los recibimos a los comerciantes con mucho, con un muy buen entendimiento y respeto. Así que, por favor, les digo, no lo voy a tolerar. Y en el momento en que se convierta, como la semana pasada, en una fuente de improperios, de violencia contra los concejales, de palabrotas y de gritos, voy a suspender la sesión. Tengo la facultad de velar por el orden de la sesión y lo voy a hacer. Pasaremos a un cuarto intermedio. Los asuntos a tratar los vamos a seguir viendo ahora y les pido



FOLIO N° 38:

silencio y por favor, un poco de cordura. La violencia no lleva a nada y hablar de desgracias personales y tratar de agredir con el dolor es lo más bajo y lo más ruin que yo he vivido en mi vida. Así que, por favor, bajemos un poco el tono de esto. Se ha llegado hoy a un entendimiento, mañana vamos a llevar las propuestas. En la sesión hablamos nosotros. Les pido, por favor, que mantengan un tono bajo. Yo sigo con la sesión. El segundo punto, ah, perdón. ¿Va a conocimiento y archivo o como en la sesión de cómo la moción del contador del concejal Arias? ¿O pasa a Hacienda y Gobierno como fue la moción mía? Ya queremos votar porque vaya a conocimiento y archivo. ¿Votamos? nosotros. ¿Hacienda y Gobierno? ¿Conocimiento? Se vota. Aprobado por mayoría. Se vota por la moción de que el asunto pase a Hacienda y Gobierno. Una sola Concejal levanta la mano. En segundo lugar, PEDIDO DE INFORME INGRESADO MEDIANTE NOTA N° 18/26 INGRESADA POR CONCEJALES BANEAGAS Y LOZA - FECHA 27/07/2026.

Pedido de informe del Bloque Elegí Villa Allende con relación a pagos, contrataciones y representantes de la Cooperativa de Trabajo Integra Acción Limitada. Concejales, tenemos que fijar el plazo. ¿Ustedes piden cinco días?

Pide la palabra la Concejal Banegas: Señora presidenta, nosotros solicitamos cinco días. Creemos que cinco días son más que suficientes para que el Departamento Ejecutivo nos responda. Y creemos que es urgente que nos responda porque, justamente, este pedido de informe tiene relación con la ordenanza de estacionamiento medido. Y también creemos que esta Cooperativa, que tiene un objeto muy diferente por el cual se le ha pagado en la Municipalidad, creemos que es urgente cinco días. Por lo tanto, vamos a insistir con que el Departamento Ejecutivo nos responda a este pedido de informe en cinco días.

Toma la palabra la Sra. Presidente: Muy bien. **Pide la palabra el Concejal Loza:** Señora Presidente la verdad que, a esta altura, este pedido de informe diría hasta que ha quedado desactualizado. Y decimos 5 días, primero, porque la verdad que a esta altura ya es un exceso que el Concejo fije plazos para los



pedidos de informe de los bloques opositores en 20 días, en 15 días hábiles, cuando la Ley de Información Pública Municipal, la ordenanza perdón, de Información Pública Municipal para un vecino tiene 10 días como máximo de contestación. Es decir, que superar ese límite es una demasía. Así que el límite máximo del término debería ser, como mínimo, el de la ordenanza de 10 días. Pero en este caso, este tema ha tomado ribetes escandalosos. Este tema de la Cooperativa a esta altura, ya la verdad que nosotros mismos hemos avanzado, porque hoy toda la información, gran parte, no la que tiene la Municipalidad, que es la que le estamos pidiendo, que nos digan si le pagaron antes a esta Cooperativa y por otro concepto, esto es el objeto de este pedido de informe, pero, ¿por qué digo que es escandaloso? Porque acá, a través del Tribunal de Cuentas y del tribuno Daniel Oviedo, pudimos conocer el jueves pasado qué se le había pagado a esta Cooperativa. Bueno, hay varios detalles que es importante que sobre todo que hay tantos vecinos hoy, se ve que hoy no era tan importante porque no han venido los funcionarios. El otro día estaba lleno de funcionarios, hoy no hay ningún funcionario municipal en la sesión. Se ve que ya no les interesa la sesión, el otro día no sé a qué vinieron. Pero en esta factura, que es lo que motiva este pedido de informe, dice que se le pagaron a 8 auxiliares urbanos \$682.000. Eso es lo que dice, a cada uno, ¿no? bueno, tengo en mis manos una transferencia por \$448.000. Esto es lo que le pagaron, no lo que dice acá. O sea, le están cobrando a la Municipalidad \$682.000 y resulta que, a una empleada, que ahora han despedido, le pagaron \$448.000. Otro detalle, transferido de una cuenta personal, individual de uno de los miembros de esta Cooperativa, no desde una cuenta de la Cooperativa. La misma persona que recibió estos \$448.000, le hicieron firmar un recibo por \$508.000, de los cuales le retuvieron \$40.000 para el monotributo y \$10.000 para el seguro de vida. Les quiero decir que me he tomado el trabajo de entrar hoy a ARCA y este CUIT de esta empleada que ha sido despedida y que además no le han pagado, acá está la constancia sacada hace exactamente dos horas, esta señora no está inscripta en monotributo. O sea, le



FOLIO N° 39:

retuvieron una plata, \$40.000, para nada. Acá hay claramente una retención indebida de dinero de empleados, que está en la documentación. Esto no es no es comentario, está la documentación y estas personas están reteniendo este dinero indebidamente. Pero quisimos conocer más, porque teníamos alguna información y por eso digo que esto tiene ribetes escandalosos, porque quisimos conocer quiénes eran los integrantes de esta Cooperativa. Y ahí nos encontramos, con que hay integrantes de esta Cooperativa que tienen relación directa; es un hijo de un funcionario municipal actualmente en funciones. Y que tiene que ver con el área de Promoción Familiar. Y yo digo aquí, la verdad que el título de la Secretaría les viene al pelo, porque es Promoción Familiar de ese funcionario. Porque no solamente el integrante de la Cooperativa es el hijo, sino que hay varios integrantes de esta Cooperativa vinculados a ese funcionario. Hay empleados, hay empleados de esta Cooperativa que están cumpliendo funciones entre los controladores, que también tienen el mismo apellido. Eso no sé si es relación directa o no. El que es el miembro del de la Cooperativa, es un hijo del funcionario municipal. Pero avanzamos más y quisimos saber porque parece que quien maneja administrativamente esta Cooperativa es una contadora, integrante de esta Cooperativa, que es de apellido Origlia. Esta persona que además nos refieren que tiene un trato realmente peyorativo para los empleados y hasta amenazante en algunos casos, cuando uno busca su apellido y su CUIT aparece vinculada a una empresa, Prímula S.A., de la cual el Boletín Oficial del año 2017 tiene publicada un acta, la fecha de constitución y donde ella aparece como Presidenta de esta empresa. Se llama Sandra Ivana María Origlia, es de profesión contadora. Bueno, esta empresa, Prímula S.A aparece en el Banco Central de la República Argentina como una entidad que está en situación cinco con cuatro bancos de la República Argentina. Y además está vinculada a la base APOC de la ARCA. Base APOC significa que esta empresa está vinculada con facturas apócrifas, eso es lo que significa. Bueno, esta es la persona que maneja esta



Cooperativa, que es la que, a través de la Oficina de Empleo Municipal, porque los reclutan y los emplean a través de la Oficina de Empleo Municipal. O sea, no solamente están violando la ordenanza, porque la ordenanza dice que deben ser inspectores, sino que además están utilizando una oficina municipal para conseguir los empleados que luego maltratan, que no les pagan, que además les retienen dinero indebidamente y que les pagan dos pesos. Bueno, todo esto es lo que está pasando. Lo que estamos pidiendo es que el Intendente nos conteste esta información que le estamos pidiendo. Ya todo esto lo tenemos documentado, pero queremos saber si a esta Cooperativa, además le han hecho algunos otros pagos. Esta es la factura número cuatro, pero fíjense una cosa: está inscripta impositivamente como construcción, pero también está inscripta como responsable inscripto. O sea, o ha facturado mucho o tenía la expectativa de facturar muchísima plata, para estar como responsable inscripto. Y quiero decir una cosa más y esto es algo personal que me hago cargo de lo que digo: las fechas de constitución de esta sociedad, de esta Cooperativa, y en especial la inscripción en INAES, tiene una correspondencia temporal muy llamativa. Porque se constituyó en mayo del 2025 y hasta fines de noviembre no se había inscripto en el INAES. Se inscribió el 28 de noviembre del 2025 en el INAES y el 10 de diciembre del 2025 ingresó a este Concejo Deliberante el proyecto de viviendas familiares, área de la cual depende el funcionario que es padre de uno de los integrantes de esta Cooperativa y el que iba a tener a cargo la supervisión de las viviendas municipales. Y creo no equivocarme, porque también tengo trascendidos de que uno de los motivos por el cual está paralizado este proyecto, que todavía no empieza, está con la aprobación porque nosotros lo votamos, porque entendimos que era un proyecto beneficioso y necesario para un montón de jóvenes y habitantes de Villa Allende; bueno, ayer hemos pasado con la concejala Banegas por el lugar, está lleno de yuyos. Tenían mucha urgencia en empezar, pero entiendo que todavía no tienen designado el director técnico de esta obra y por algo es. Creo no equivocarme, que esto tiene relación, que se constituyó para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FOLIO N° 40:

eso, por eso la inscripción fiscal de construcción. Pero bueno, ya estaba la Cooperativa, estaba el estacionamiento medido y bueno, la usemos para el estacionamiento medido, si todavía las viviendas no empezaban. Bueno, creo que esto tiene ribetes escandalosos y si esto no se transparenta y se aclara por el Ejecutivo como corresponde, creo que va a terminar en un escándalo mayor. Por eso, es que queremos saber si el Ejecutivo primero, quién controló esta Cooperativa. ¿Quién hizo el control? ¿Firmaron un contrato? ¿Dónde está el contrato? Porque nosotros, no vimos ningún contrato acá. Y segundo, si hay otros pagos. Sabemos que otro de los integrantes que también trabajaba con este funcionario municipal, sí tiene un montón de pagos municipales. Es electricista, no lo conozco, no sé quién es, seguramente será un trabajador, pero está ligado porque él lo trajo al municipio y que es de apellido Guzmán. Es uno de los integrantes que aparece inscripto como como socios de esta Cooperativa. Y, por último, quiero decirles también, para que sepan y lo averigüen: a los que trabajan, cuando los contratan, les hacen firmar que pasan a ser socios de la Cooperativa; no los tomamos como empleados, los toman como socios de la cooperativa. Y el primer mes que les quisieron pagar, que todavía no les pagaron, los hicieron renunciar. Hasta esa irregularidad. Entonces, que el Ejecutivo tome cartas en el asunto. Esto fue lo que pedimos el martes, que regularizaran esto. Y ayer nos dijeron que íbamos a tener una reunión solamente con concejales. No tiene sentido. No tiene sentido, Señora Presidenta, que la reunión fuera con concejales. Si acá el que tiene que dar cuenta de todo esto es el Ejecutivo. Por eso hemos pedido este pedido de informe y entendemos que sea mayor a 5 días, la verdad que no tiene mucho sentido, porque de otra manera lo hacemos como vecinos y le pedimos un informe al Ejecutivo para ver para ver esto. Si nos van a dar 20 días, la verdad que no tiene sentido. Por eso creemos que esto es algo urgente, tenemos que dar una respuesta a la gente. Si lo que quieren es dilatar y utilizar la frase tan conocida de quien fuera presidente de la AFA, el "todo pasa", creo que



en este caso no va a pasar. Lo que va a hacer es escalar el conflicto, escalar el escándalo, porque estos datos que les acabo de decir, no es que se me ocurren a mí, están documentados. Porque hoy está todo documentado. ¿Qué se creen? ¿Que la gente no vamos a investigar, no vamos a cumplir con nuestra función? Bueno, que se olviden de esa frase, porque nosotros, si el Ejecutivo no responde lo vamos a investigar por nuestra parte, como lo estábamos haciendo. Así que lo que pedimos, por eso pedimos el plazo de 5 días para que se conteste en forma urgente. Esto tienen que apretar un botón y sacar la información de los pagos, del contrato y saber que en 24 horas debería ser. Nada más, señora presidenta. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** ¿Vamos a votar el plazo, concejales? ¿Hay alguna moción de plazo? **Pide la palabra el Concejál Arias:** Perdón... Estamos muy acostumbrados a sospechas permanentes, a denuncias penales que después terminan en nada, recurrentemente del Concejál Loza. Si siempre hemos dicho no contestar sobre agravios, sobre el Intendente, ni la Administración Municipal. Yo realmente sobre todo lo que él dice no encuentro ninguna irregularidad, ninguna cosa que sea extraña, por lo menos dentro de la documentación que dice. Propongo sí que le demos 5 días, para no crear inconvenientes. A pesar que pide pagos anteriores a una Cooperativa de 3 años. No creo que sea tan sencillo como apretar un botón, ver todos los pagos que se le puedan haber hecho a una Cooperativa, que no sé qué trabajo hace con toda franqueza, en 3, 4 años o desde que esta Cooperativa exista. Yo, propongo moción de que le demos efectivamente los 5 días de plazo para que contesten. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** ¿No hay otra moción? Vamos a votar. Por favor. Se vota. Queda aprobado por unanimidad. Vamos a mandar nota con el pedido de informe con 5 días de plazo. Tercer punto, NOTA INGRESADA POR DEM - FECHA 29/07/2026. **Compensaciones de partidas según decreto 137/2026.** Como siempre, estos temas pasan a Hacienda y Gobierno. Les pido su voto, por favor. Se vota. Queda aprobado por unanimidad. El cuarto tema es, NOTA INGRESADA POR DEM - FECHA 29/07/2026. **Compensaciones de partidas según decreto 140/2026.**



FOLIO N° 41:

Les pido su voto, por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. Y por último,
NOTA N° 19/26 INGRESADA POR VECINO MORENO - FECHA 29/07/2026.

Solicita creación de espacio de descanso y esparcimiento con el nombre de Claudio Coria. Como ustedes todos sabrán, Claudio Coria fue un bombero voluntario de Villa Allende, que falleció ayer. Lo pasaríamos para la Comisión de Hacienda y Gobierno. **Pide la palabra la Concejal Vázquez:** Quiero sugerir la moción, dado justamente la representatividad del Sr. Coria en el cuerpo de bomberos, en nuestra ciudad, de pasar esta nota a la Comisión de Asuntos Generales para tratarla en profundidad. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** Perfecto. Pasa a la Comisión de Asuntos Generales, ¿están de acuerdo? Les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. Perfecto, gracias concejales. Bueno, vamos a pasar al orden del día... **Pide la palabra la Concejal Banegas:** Señora presidenta. Disculpe, antes de pasar al orden del día, queremos hacer uso del reglamento del Concejo Deliberante. El artículo 80 habla de las mociones del orden del día y también del artículo 81 en donde su inciso 5 habla de que se puede hacer una moción que se trate una cuestión de preferencia. Si seguimos viendo el reglamento, el artículo 82, 83, 84 y 85 hablan de la moción de preferencia y dice que tenga dictamen o no un proyecto que está en comisión, se puede solicitar su tratamiento de preferencia. Por lo tanto, haciendo uso de estos artículos, voy a solicitar una moción para el tratamiento de preferencia de la ordenanza que hemos presentado en donde se solicita la emergencia comercial. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** La concejal ¿hace la moción? **Pide la palabra el Concejal Loza:** Señora presidenta, yo quiero fundar este pedido de tratamiento del proyecto, no obstante que en la sesión de comisión del día martes no se le diera dictamen. Y el reglamento que hoy está vigente autoriza a que se plantee esta cuestión de preferencia. Lo dijimos al momento de pedir el tratamiento sobre tablas. No se hizo lugar el jueves pasado, tuvimos la comisión y la verdad que, frente a lo que entendíamos iba a tener un cauce distinto y así lo



entendimos que de hecho creíamos que la reunión de hoy estaba siendo convocada para el Ejecutivo, pedimos que estuviera el Intendente, porque entendemos que esto si no está el Ejecutivo no tiene ningún sentido que nos juntemos. Ya conocemos, usted ha estado en dos ocasiones anteriores con los comerciantes, sabemos cuáles son las demandas, han presentado notas, han presentado escritos en este Concejo, hablamos con nuestros comerciantes, vecinos de toda la vida, sabemos cuál es el reclamo. En la comisión del martes se esgrimieron argumentos desde la necesidad de que esto arrancara, el riesgo de un juicio. Se nos trató de oportunistas. Uno de los concejales dijo que este proyecto era oportunista y que ¿de dónde habíamos sacado los datos para decir que la actividad comercial había decaído? La verdad, yo rechace en ese momento esta afirmación de que era oportunista, no estoy dispuesto a admitir que nos digan que oportunista hacernos eco del reclamo legítimo y fundado de nuestros vecinos. Pero me quedé pensando, dije: Pero, ¿vivirá en Narnia? ¿Vivirá en Narnia este concejal? Porque evidentemente pretender discutir cuál es la situación económica de todo el sector comercial hoy, es realmente ridículo. Ayer mientras iba hacia Córdoba escuchaba en Cadena 3 los datos de la baja del consumo de nafta. En Córdoba ha bajado interanualmente el 12% el consumo de nafta. Esto implica y se traslada a toda la actividad, a toda la actividad comercial. Es decir, la nafta es lo que mueve todo los combustibles en general: la nafta, el gasoil, el gas. Es decir, pero, además, se esgrime como cuco, como un gran cuco, el tema de la posibilidad de un juicio de la empresa. Y la verdad quiero decirles que la Carta Orgánica tiene previsto, nuestra Carta Orgánica, en el artículo 31 de la Carta Orgánica define claramente la responsabilidad de los funcionarios y por primera vez deberíamos invocar ese artículo para que sean quienes han causado esto los que respondan frente a la empresa. Porque ya vamos a demostrar qué tiene este contrato, cómo nació este contrato, esta licitación. Y es cronológicamente la ordenanza, esta licitación y después por último el reglamento, el decreto reglamentario que hicieron. El artículo 31 dice claramente que los funcionarios son

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



FOLIO N° 42:

los responsables civil, penal, administrativa y políticamente. Es decir, quienes intervinieron: el Intendente y los Secretarios que firmaron estos pliegos. Ya vamos a ver cómo y qué dicen los pliegos y qué decía la ordenanza. Y qué decía porque, la verdad, lo he escuchado varias veces al Secretario de Gobierno hablar por algunos medios de prensa diciendo que esto nace. otra mentira, igual que el Intendente cuando dice que los portones nacieron por pedido de los vecinos, otra mentira. El Secretario de Gobierno dice y repite a los medios de prensa que esto nació por pedido del Centro Comercial en el año 2019. Bueno, quiero decirles, porque yo firmé ese proyecto en el año 2019. Y quiero leer lo que decía ese ese proyecto. Primero, las calles que abarcaba ese proyecto eran pero ni el 10% de lo que tenemos ahora. Pero tenía dos artículos ese proyecto que, por supuesto, este no los tiene, porque los sacaron intencionalmente. Fíjense lo que decía ese artículo, que usted también lo firmó, señora Presidenta. El artículo 18 decía: Valor de la hora de estacionamiento. Primero, el artículo 17 tenía el tiempo de tolerancia de una hora. El artículo 18 decía: Valor de la hora de estacionamiento. El valor a abonar por el usuario por la segunda hora dentro del sistema municipal de estacionamiento medido será del 30% de UF, y a partir de la tercera hora se establece un 50% del valor. Es decir, esto era un sistema progresivo. Pero lo más importante y lo que miente descaradamente el Secretario de Gobierno, es cuando dice: El artículo 19 decía: Modalidad. La concesión del estacionamiento medido deberá ser aprobada conforme el artículo 99 de la Carta Orgánica Municipal, es decir, por este Concejo Deliberante, lo que no hemos hecho ahora. Y deberá contemplar como condición excluyente un período de prueba de 6 meses, término en el cual, de no poder aplicarse el sistema concesionado, la Municipalidad podrá rescindir el contrato sin penalidad alguna. Y que Crespo deje de mentir diciendo que esto nació allá en el año 2019, porque el contrato que han firmado con esta empresa no tiene nada que ver con esto. Así que le pido que deje de hablar de aquel proyecto, porque el proyecto este decía otra cosa. Le decía que, en el orden



cronológico, acá se sancionó la Ordenanza 42/24 en octubre del año 2024. Desde entonces hasta agosto del año 2025 no se hizo nada. De repente, en el año 2025, el 14 de agosto del 2025, el Ejecutivo llamó a una licitación. Y llamó a una licitación que no tenía nada que ver con la Ordenanza. La Ordenanza y ustedes lo pueden ver y los invito a que hoy que está tan en boga la inteligencia artificial ponga en cualquiera de las aplicaciones de inteligencia artificial, suban la Ordenanza y suban el pliego y pídanle a la inteligencia artificial que compare las dos cosas y que diga si se corresponde el pliego con la Ordenanza. Y van a ver lo que dice, cualquiera de las aplicaciones, cualquiera de las inteligencias artificiales. No tiene absolutamente nada que ver. La Ordenanza sancionada por el bloque oficialista porque los bloques opositores lo votamos en contra establece... Por supuesto que se encargaron antes de sacarle la cláusula de rescisión que tenía el otro proyecto viejo, ¿no? Le sacaron la cláusula de rescisión, o sea que la cláusula de rescisión ya no tiene. La fórmula para cobrar es otra totalmente distinta. Salió el proyecto inicialmente con media hora de tolerancia, después lo modificaron y lo pusieron en una hora. Pero lo más importante cuando se leen los pliegos con los cuales llamaron a licitación es que no llama a una licitación por un sistema de estacionamiento medido. Es otra cosa. Lo que el pliego dice es una concesión primero de 9 años, sin ningún fundamento, no dice por qué, no dice cuándo. La explotación remunerada mediante un porcentaje de recaudación. Un software, una integración tributaria, un procesamiento de datos, una geolocalización. Es decir, y pero lo más importante, todo esto debía estar contenido en una sola propuesta. Ya no tenía nada que ver con el estacionamiento medido o distintas ofertas. A tal punto que una de las empresas, la que presta el servicio en Córdoba, pidió en dos oportunidades, aclaraciones y después quedó afuera porque no podía, no hizo esta oferta. Pero esto está claramente direccionado a que sea esta empresa la que ganó, la que ganó. Porque no tiene absolutamente nada que ver. Fíjense en los pliegos, no tiene el periodo de prueba. No está el periodo de prueba. No tiene la tolerancia de horarios. Tiene un horario distinto. Tiene 1900 lugares. Esto fue

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



FOLIO N° 43:

lo que licitaron. Una indeterminación económica, no tiene presupuesto. No tiene presupuesto la licitación, no tiene presupuesto. Porque como es una implementación, no se sabe si compran un software, si compran un sistema, no se sabe, no se sabe. Porque, pero esto no es una ingenuidad. Esto, quién lo hizo, no es que no sepa lo que hizo. Lo hizo porque quería que ganara alguien o porque no se supiera qué iban a ofrecer o porque no se supiera cómo se controlaba. Esto es una cosa que cuando se chequea realmente el pliego que han hecho, la verdad, la fórmula económica y el costo real de la participación de la empresa se hace sobre un bruto. Esto no se le descuentan gastos, no se sabe dónde se paga, no se sabe, el pliego es una cosa realmente indefinida. Pero después, esto es como poner el carro delante del caballo. Porque el orden que debía tener esto era la Ordenanza, el decreto reglamentario y luego la licitación. Pero esto lo hicieron al revés. ¿Por qué lo hicieron al revés? ¿Porque no saben o porque lo hicieron por alguna razón?. Bueno, yo tengo todo el derecho y toda la legitimación de sospechar, a pesar de lo que dice el concejal Arias, que debo recordarle que cuando acá se hizo una denuncia penal contra un concejal que quería ser concejal y miembro de la Cooperativa, lo imputaron, lo elevaron a juicio. O sea, las denuncias no son infundadas, no son sospechas o amenazas. No, no, después lo sobreseyeron. ¿Y saben por qué lo sobreseyeron? De paso vamos a contarle a la gente por qué lo sobreseyeron. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** Concejal, no. Vamos a limitarnos a lo que... **Pide la palabra el Concejal Loza:** Bueno. Bueno, para otra vez lo vamos a contar, no importa. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** Concejales, tenemos que votar la moción de preferencia. Los que estén de acuerdo con tratar el tema, por favor, les pido su voto. Tres concejales levantan la mano. Vamos a pasar al orden del día, que tiene como punto APROBACIÓN DEL ACTA N° 20- SESIÓN ORDINARIA N° 19 - FECHA 23/07/2026.- Concejales, ¿la han leído? ¿Están de acuerdo con sus términos? ¿No tienen nada que decir?. Entonces vamos a votarla. Les pido su voto por la afirmativa. Se vota. Queda



aprobada por unanimidad. Concejales, no habiendo más temas que tratar, y siendo las 19:50 horas, vamos a dar por finalizada la sesión. Les agradezco muchísimo, les agradezco su participación y su visita. /////


MARIA SOLEDAD LAZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MÁXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARIA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


María Alejandra
Rodríguez
Concejal

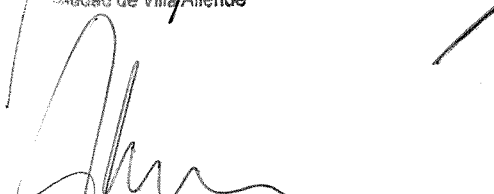

MARTA LILLANA BANE GAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

RAULOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


Cra. MARIA TERESA BIU-CAZAUX de VELEZ
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende


Dr. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende